



## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título:</b>	Máster Universitario en Náutica y Transporte Marítimo
<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4314857
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de A Coruña
<b>Centro:</b>	Escuela Técnica Superior de Náutica y Máquinas
<b>Rama de conocimiento:</b>	Ingeniería y Arquitectura
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Modalidades de impartición:</b>	Presencial
<b>Acreditación:</b>	23/07/2014
<b>Curso de implantación:</b>	2014-2015

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de A Coruña ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Náutica y Transporte Marítimo" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
<b>DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO</b>	
<b>Criterio 1. Organización y desarrollo</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>Criterio 2. Información y transparencia</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 3. Sistema de garantía de calidad</b>	B - Se alcanza
<b>DIMENSIÓN 2. RECURSOS</b>	
<b>Criterio 4. Recursos humanos</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 5. Recursos materiales y servicios</b>	B - Se alcanza
<b>DIMENSIÓN 3. RESULTADOS</b>	
<b>Criterio 6. Resultados de aprendizaje</b>	C - Se alcanza parcialmente
<b>Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento</b>	B - Se alcanza

#### OBSERVACIONES ADICIONALES

##### Relativas a la realización de la visita

En relación con la organización de la jornada de la visita de acreditación, se debe destacar especialmente el esfuerzo realizado por el centro para poder conseguir un adecuado porcentaje de presencialidad en las audiencias.

##### Generales

Se han aportado abundantes evidencias e indicadores del desarrollo del título y se ha hecho un esfuerzo de reflexión en el autoinforme presentado. Los responsables del título son conscientes de las áreas de mejora y hay mecanismos activados para dar solución a los problemas detectados.

#### PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Se valora de forma muy positiva la implicación y el compromiso del Centro y de su equipo directivo con la mejora continua de la calidad.
- Se han realizado esfuerzos notables por atender las recomendaciones recibidas en el informe de seguimiento. Existen evidencias del análisis realizado de los datos generados por el Sistema de Garantía de Calidad y de la puesta en marcha de acciones de mejora destinadas a corregir los problemas detectados.
- Con respecto al Sistema de Garantía de Calidad también hay que valorar muy positivamente las acciones que se están realizando por parte del centro para adaptarlo a los requisitos exigidos internacionalmente por la European Maritime Safety Agency (EMSA).
- Se ha observado una gran exhaustividad en la recopilación de la información sobre el título y las evidencias aportadas sobre el desarrollo de las enseñanzas, así como el nivel de profundidad en la reflexión aportada en el autoinforme de evaluación previo a la renovación de la acreditación.
- Se observa una gran implicación, profesionalidad y compromiso del profesorado del máster, como por ejemplo encargándose de tareas de mantenimiento en los laboratorios para que los alumnos puedan realizar las

prácticas en los mismos.

- Se valoran positivamente todas las acciones que se están realizando para mejorar la coordinación en todos los niveles del título.
- Las iniciativas que se están llevando a cabo para posibilitar que el alumnado pueda desarrollar y presentar su Trabajo Fin de Máster (TFM) mientras se encuentra navegando se consideran relevantes.
- Se evidencia un trato directo y personalizado entre docentes y estudiantes, aspecto bien valorado por estos últimos.
- La información pública que se facilita sobre el título es suficiente y adecuada.
- Las infraestructuras y recursos materiales puestos a disposición del máster son suficientes para garantizar la calidad de la docencia impartida.
- Se valora el grado de profesionalidad e implicación del Personal de Administración y Servicios (PAS) con el desarrollo de su trabajo en el Centro.

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### Criterio 1. Organización y desarrollo

#### Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

#### ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

*El idioma inglés aparece en la memoria como idioma exclusivo de impartición en algunas materias y no se ha podido verificar que así efectivamente sea. Se revisará este aspecto en futuros procesos de evaluación del título.*

- **Propuesta de mejora:** Revisar en las guías docentes el idioma de docencia de las materias. Impartir docencia en el idioma establecido en la guía docente y memoria del título.
- **Propuesta de mejora:** Establecer mecanismos para que los docentes puedan informar sobre el grado de uso del inglés en el aula.

#### RECOMENDACIONES

*No ha habido hasta el momento movilidad del alumnado en el título. Los responsables señalan en el autoinforme la conveniencia de realizar un análisis para intentar extender los programas de movilidad que ya existen en los grados del centro, para el máster en cuestión, para lo que ya han iniciado una propuesta de mejora. Independientemente de la dificultad que entraña realizar movilidad en un título de estas características (con sólo 1 curso de duración y con contenidos regulados), se recomienda seguir trabajando para potenciar y facilitar la movilidad de los estudiantes, por lo que se comprobarán en un futuro los resultados derivados de las acciones iniciadas en este sentido.*

- **Propuesta de mejora:** Estudio de posibilidades de movilidad del máster.

*Se recomienda seguir incidiendo para evitar posibles solapamientos entre los contenidos del Máster y de los grados de los que principalmente se nutre, centrándose en una formación complementaria más específica, especialmente en las materias relacionadas con los contenidos regulados de la profesión.*

- **Propuesta de mejora:** Establecimiento de las responsabilidades de los coordinadores de los títulos del centro.
- **Propuesta de mejora:** Realización sistemática de reuniones de coordinación horizontal entre los docentes.

*Se recomienda fomentar la orientación investigadora del título, tanto en los contenidos de las materias, como publicitando especialmente dicha orientación en las posibles salidas del título (al ser profesión regulada las salidas profesionales del mismo son ya más conocidas).*

- **Propuesta de mejora:** Dar a conocer las posibilidades de continuación de estudios a los alumnos del máster.

- **Observaciones:** Si bien, la comisión de evaluación externa considera positiva la información sobre programas de doctorado ofrecida a los alumnos del máster, se considera también apropiado que dicha orientación investigadora se publicite en mayor medida en la web del título (se puede incorporar esta información aprovechando que el título está realizando una revisión de los contenidos de la web de la escuela).
- 

## Criterio 2. Información y transparencia

### Valoración:

B - Se alcanza

---

### RECOMENDACIONES

*Se recomienda continuar con la acción de mejora ya iniciada para seguir incidiendo en la actualización y disponibilidad de la información pública del título en la página web.*

- **Propuesta de mejora:** Revisar la web de la escuela con el objetivo de mejorar la accesibilidad y la información disponible.
- 

## Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

### Valoración:

B - Se alcanza

---

### RECOMENDACIONES

*Se recomienda seguir trabajando para mejorar las tasas de participación de los distintos colectivos en las encuestas de evaluación docente y en las encuestas de satisfacción de la titulación que se gestionan desde la Universidad. En algunos casos se ha visto que la participación es relativamente baja, por ejemplo, en la encuesta de satisfacción del alumnado (en torno al 24%).*

- **Propuesta de mejora:** Informar a los docentes sobre el propósito de las encuestas de satisfacción y animar a su participación.
- **Propuesta de mejora:** Aumento de la participación de los estudiantes en el programa *Avaliemos*.

*Por otra parte, se recomienda proseguir con las acciones oportunas para poder poner en marcha encuestas de satisfacción de aquellos colectivos de los que actualmente no se dispone de datos, como es el caso de los empleadores.*

- **Propuesta de mejora:** Establecer un mecanismo para la recogida sistemática de datos de satisfacción de los empleadores.

*Se recomienda continuar con la labor de las distintas comisiones recientemente establecidas, así como incorporar en la composición de las mismas representantes de todos los grupos de interés relacionados con el título: egresados, empleadores, etc.*

- **Propuesta de mejora:** El SGIC del centro está siendo ya adaptado a las necesidades propias de las titulaciones náuticas. La comisión de evaluación externa recomienda incluir la recomendación anterior en la propuesta que ya se está llevando a cabo.
- 

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. Recursos humanos

**Valoración:**

B - Se alcanza

---

**RECOMENDACIONES**

*Es de gran importancia el planteamiento de iniciativas de mejora enfocadas a potenciar e incentivar la carrera investigadora y la movilidad del profesorado del máster. Estas acciones incidirán en las posibilidades del profesorado del centro para superar las acreditaciones oportunas e ir aumentando paulatinamente el porcentaje de profesorado estable que imparte docencia.*

- **Propuesta de mejora:** Se proponen diversas actuaciones para fomentar la carrera docente e investigadora del profesorado.

*Aunque el PAS con el que cuenta el centro se considera en general adecuado y suficiente en muchos ámbitos, se ha constatado que hay carencias de personal de mantenimiento y apoyo, especialmente en aquellos aspectos que afectan a la docencia: laboratorios, talleres, etc. Por ello, la acción de mejora iniciada por el centro en este sentido será objeto de seguimiento.*

- **Propuesta de mejora:** Petición al Rectorado de la UDC de, al menos, una persona de apoyo para las tareas de mantenimiento.

*Se recomienda continuar con el fomento de la participación del profesorado en programas de innovación docente (Programa DOCENTIA o similares).*

- **Propuesta de mejora:** Charlas informativas a los docentes del título en las reuniones de coordinación y junta de centro para aumentar el porcentaje de docentes que se presentan al programa DOCENTIA.
  - **Propuesta de mejora:** Establecer un proceso eficiente para el registro de asistencia del profesorado a las clases.
- 

**Criterio 5. Recursos materiales y servicios****Valoración:**

B - Se alcanza

---

**RECOMENDACIONES**

*Se recomienda seguir incrementando la dotación ya existente en los recursos materiales específicos del máster, como por ejemplo en licencias y puestos de simulación.*

- **Observaciones:** No se han propuesto acciones de mejora concretas, aunque en futuras evaluaciones del título se podrá comprobar la evaluación de los recursos materiales.

*Se recomienda continuar con la acción de mejora planteada para posibilitar el acceso a los edificios para personas con movilidad reducida.*

- **Propuesta de mejora:** Solicitar estudio de viabilidad de reforma del edificio para permitir el acceso a personas con movilidad reducida.
- 

**DIMENSIÓN 3. RESULTADOS****Criterio 6. Resultados de aprendizaje****Valoración:**

C - Se alcanza parcialmente

---

**ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

No se ha podido comprobar que se hayan implantado las competencias en idioma inglés incluidas en el plan de estudios, pues existen materias en las cuales el idioma inglés es idioma exclusivo de impartición y no se ha podido verificar que así efectivamente se haya realizado.

- **Propuesta de mejora:** Revisar en las guías docentes el idioma de docencia de las materias. Impartir docencia en el idioma establecido en la guía docente y memoria del título.
  - **Propuesta de mejora:** Establecer mecanismos para que los docentes puedan informar sobre el grado de uso del inglés en el aula.
- 

## Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

### Valoración:

B - Se alcanza

---

### RECOMENDACIONES

Se recomienda seguir analizando las causas de la demanda fluctuante del máster, continuando con las acciones que ya se están realizando o, si se considera necesario, realizando nuevas iniciativas en este sentido.

- **Observaciones:** La evolución de la demanda del título será objeto de seguimiento en futuros procesos de evaluación. Igualmente, en función de la evolución de los datos de dicha demanda, se comprobarán las acciones iniciadas en este sentido por el centro.

Se recomienda seguir analizando si se mantiene en un futuro la tendencia de los últimos datos en cuanto a la tasa de graduación (19,23%) y la duración media de estudios (1,56 años) y, en tal caso, iniciar acciones oportunas.

- **Propuesta de mejora:** Establecer mecanismos para facilitar la realización del Trabajo Fin de Máster al alumnado que se encuentre navegando.
- **Observaciones:** La evaluación de los indicadores de resultados se revisará en futuros procesos de evaluación del título.

Los indicadores de satisfacción del alumnado alcanzan valores limitados en algunos ítems: recursos y servicios (3,33 sobre 7) u objetivos del título (3,44 sobre 7). Si bien hay que tener en cuenta la reducida tasa de participación en dichas encuestas, se recomienda al título que siga trabajando en el análisis de las posibles causas de estos resultados para iniciar acciones enfocadas a eliminar dichas causas.

- **Propuesta de mejora:** El título ya ha iniciado acciones concretas en relación a los ítems con una valoración más reducida en las encuestas de satisfacción del alumnado (orientación, objetivos del título, etc). La comisión de evaluación externa considera este aspecto como muy positivo y recomienda al título a seguir trabajando en este sentido.
- **Propuesta de mejora:** Aumento de la participación de los estudiantes en el programa *Avaliemos*.

Se recomienda establecer mecanismos sistemáticos de consulta con respecto a los egresados y empleadores: lista de egresados, reuniones periódicas, etc.

- **Propuesta de mejora:** Establecer un mecanismo para la recogida sistemática de datos de satisfacción de los empleadores.
  - **Observaciones:** Con respecto a los egresados no se han iniciado acciones concretas, si bien este aspecto se revisará en futuras evaluaciones del título.
-

La ACSUG, en un plazo máximo de **2 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela 26 de junio de 2018

Director ACSUG  
Secretario CGIACA



ACSUG  
AXENÇA para a CALIDADE do  
SISTEMA UNIVERSITARIO de  
GALICIA

José Eduardo López Pereira

---